

# ASOCIACIÓN DE PILOTOS DE FUERZA LIBRE INTERNACIONAL

## REGLAMENTO DE ORGANIZADORES

“AÑO 2026”

### DISPOSICIONES GENERALES

#### PODRAN ORGANIZAR COMPETENCIAS:

- *A.P.F.L.I.*
- *AUTOCLUBES*
- *PEÑAS AUTOMOVILISTICAS*
- *ORGANISMOS OFICIALES*
- *INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO*
- *EMPRESAS O PERSONAS PRIVADAS*

**SOLICITUD DE LA FECHA:** Los organizadores que por primera vez soliciten una fecha del presente calendario, deberán dirigirse por nota a la A.P.F.L.I. con 60 días de anticipación a la fecha probable, a efectos de poder constatar condiciones generales del Circuito/Autódromo. En caso de que dicha Asociación tenga designado la totalidad de las fechas del presente calendario a los distintos Organizadores que realizaron competencias en el año anterior, los nuevos organizadores deberán esperar a que se produzca una deserción en algunos de los Circuitos designados.

#### OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE ORGANIZACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO:

Una vez reunidas las condiciones antes mencionadas, se procederá a las firmas de los contratos de competencias, entre los organizadores y la A.P.F.L.I. en el término que establezca esta última. En caso de presentarse la situación de un nuevo organizador durante el calendario, se firmará el contrato con 30 días previo a la competencia.

#### REFERENTE A SEGURIDAD:

**a)** El Organizador deberá disponer de dos (2) Ambulancias con su debido equipamiento y facultativo a cargo, al cual se le solicitará la revisión médica obligatoria a cada piloto participante en el momento que los C.D. o Médico de la A.P.F.L.I. los dispongan.

**b)** El Organizador deberá disponer de una (1) unidad de bomberos con el personal necesario y matafuegos para la cobertura total del circuito.

**c)** El organizador deberá contar con dos (2) unidades preparadas para la tarea de remolcar los vehículos que pudieran obstaculizar el normal desarrollo de la competencia, previendo que uno de ellos cuente con sistema de Plancha y/o Plataforma o Grúa.

**d)** El organizador deberá contratar suficiente personal de seguridad público o privado a efectos de garantizar la seguridad de los participantes, E.F. y público en general.

#### **REFERENTE A INFRAESTRUCTURAS:**

**a) Ente Fiscalizador:** Se preverá un sector (torre o escenario con techo) exclusivo para el trabajo de Crono-metristas, el cual deberá tener buena visualización hacia el circuito. La misma deberá contar con energía eléctrica independiente de los Boxes y periodismo.

**b) Cronometraje:** Se preverá la instalación de un caño plástico PVC Negro ¾" o similar para la instalación de la antena para el sistema de cronometraje, el mismo deberá cruzar de lado a lado en forma transversal a la altura de la Torre de Control contemplando la calle de Boxes y el ancho total de la Pista en el sector de la recta principal con las medidas de seguridad que el sistema lo requiera.

**c) Torre:** para largador y/o Comisarios Deportivos. La cual deberá estar ubicada entre la calle de Boxes y la Pista en dirección a la línea de partida. Deberá estar construida con hierro u otro material resistente para garantizar la seguridad de los mismos y un a altura mínima de 2 mts. Dicha torre estará protegida en su base por cubiertas atadas entre sí, la misma podrá ser utilizada para la instalación de Semáforo en caso de contar con el mismo.

**d) Ubicación de los banderilleros:** se dispondrá de un sector designado por el E.F. y en la cantidad que dicho ente lo requiera en función de las características de la pista, cuya protección mínima será de una línea de cubiertas.

**e) Ubicación de la prensa:** Se dispondrá de un sector (torre, escenario, acoplado, etc.) exclusivo para el periodismo en general contando la misma con energía eléctrica.

**f) Sanitarios:** Es obligatorio contar con Sanitarios en el sector de Boxes como mínimo cuatro (4) a su vez deberán instalar sanitarios para el público en general. Para todos los casos podrán utilizarse Baños Químicos.

**g) Lugar de Verificación Técnica Previa y Posterior:** El Organizador dispondrá de dos lugares adecuados para ambas tareas, **PREVIA:** sector sugerido antes del ingreso al sector de Boxes para control en Clasificación y Series con capacidad para albergar catorce (14) vehículos participantes una vez finalizadas las series. **POSTERIOR:** se sugiere lo más próximo a la torre de control, con capacidad para albergar ocho (8) vehículos para la verificación técnica por parte de los C.T., el mismo deberá estar vallado/cerrado, disponer de una mesa para trabajos y con buena iluminación en todo el sector, siendo este verificado previamente por las autoridades.

**h) Entrega de Premios:** El Organizador dispondrá de un podio, se sugiere a un costado de la torre del E.F. para la entrega de premios.

**i) Riego:** El Organizador deberá disponer de equipos de riego suficientes como así también el abastecimiento de los mismos para el mantenimiento de humedad del circuito durante las jornadas del evento deportivo, es de vital importancia este punto ya que permitirá el normal desarrollo de la jornada en cuanto a sus horarios, visión de los participantes y del público en general, garantizando de esta manera el ÉXITO DEL EVENTO.

**j) Sonido:** El Organizador deberá proveer de equipos de amplificación de Sonido para la comunicación entre el E.F. y los pilotos participantes debiendo ser escuchado claramente en todos los sectores de los Boxes.

**k) Iluminación:** El organizador deberá proveer de iluminación en el sector de Boxes a partir del día sábado, permitiendo de esta manera que los Equipos de Competición puedan pernoctar en el predio.

#### **REFERENTE AL CIRCUITO:**

**a) Longitud y Ancho:** mínima de 1.600 mts. Máxima 2.400 mts. Ancho de calzada en recta mínimo 12 mts, en curvas entre 13 y 15 mts esta última si son veloces y una longitud de 300 mts como mínimo en la recta principal, dejando a mejor criterio de la Asociación algunas dimensiones que pudieran corresponder.

**b) Cubiertas de Seguridad:** las mismas deberán ser colocadas en la cuerda interna de la curva en forma transversal al circuito. Deberán ser de automóviles están prohibidas las de camiones por razones de seguridad. No pueden estar sueltas, deberán estar enterradas a la mitad como mínimo, a una distancia de 2 mts aproximadamente entre si y preferentemente cortadas la parte que da hacia la Pista.

**c) Calle de Boxes:** la misma deberá ser de fácil ingreso y egreso hacia la Recta Principal y contar con un ancho mínimo de 4 mts. Y una extensión mínima de 150 mts. Dividiendo la recta principal y los Boxes, se preverá la colocación de cubiertas acostadas y apiladas en el ingreso de la misma de forma tal que se logre la disminución de la velocidad de los vehículos participantes.

**d) Boxes:** los mismos se ubicarán sobre la cuerda externa de la recta principal y en un lugar intermedio de la misma. El tamaño deberá ser suficiente para albergar mínimo cincuenta (50) vehículos aproximadamente y poseer un ingreso y egreso en forma directa al circuito. Deberán estar debidamente delimitado con cerco/vallado/tejido.

**e) Perímetro de Seguridad:** Se delimitaran con alambrado, cubiertas u otro elemento que cumpla la función de demarcar un límite, tomando una distancia mínima de 30 metros entre el límite externo del circuito y la delimitación antes mencionada teniendo en cuenta el riesgo existente en cada sector, permitiéndose la ubicación del público a partir de ese límite , aconsejando realizar entre esta distancia un trabajo de arado de 10 a 15 mts de ancho sobre la ubicación del público, no hacerlo partiendo desde el límite de la pista, asimismo se deberá proveer el rellenado o señalización de desagües existentes en las vías de escape del perímetro de la pista.

**f) Señalización:** El Organizador pondrá a disposición del E.F. personal con los elementos para la demarcación de la línea de llegada y cajones de la grilla de partida (Ej. pintura a la cal).

**g) Predio:** El predio en el cual está ubicado el Trazado y los sectores destinados a la ubicación del público deberá estar limpio de malezas, arbustos u otro tipo de vegetación que impida la normal visualización de la competencia por parte del E.F. y público en general.

#### **VARIOS:**

**a) Trofeos /Copas/Premios:** El Organizador entregara al E.F. la cantidad de catorce (18 ) Trofeos /Copas /Premios, cuyas características serán sugeridas por esta Asociación, destinados a los Pilotos que obtengan el mejor tiempo de clasificación (Poleman), ganadores de cada Series y a los Seis primeros puestos de la prueba final para las Categorías que participan del Evento Deportivo,

**b) Gastos:** El Organizador deberá abonar a la A.P.F.L.I. la suma equivalente al 30% del total de Ingresos por Entradas (General, Discriminadas, Boxes y Vehículos) en Concepto de Canon General para los cuales se hace Responsable de afrontar los costos del Ente Fiscalizador, Cronometraje, Logística, Administración, Difusión, Streaming, Etc. **Así también la suma acordada por el Seguro de Responsabilidad Civil hacia Personas o Cosas (Seguro de Espectadores) cuya empresa aseguradora lo determinara la Asociación.**

**c) Cronograma:** La A.P.F.L.I. realizará un Cronograma/programa de horarios de la actividad deportiva que podrá ser modificado en beneficio del espectáculo.

**d) Director de la Prueba:** La Asociación designara una Persona como Director de la Prueba (persona que coordinara todo el Evento deportivo) entre El Organizador y el Ente Fiscalizador,

**e) Responsable Organizador:** Los Organizadores del Evento designaran a una Persona que coordinara todo el desarrollo del evento con el Director de la Prueba, como así también la comunicación con las autoridades de la Asociación de Pilotos Fuerza Libre Internacional.

**f) Costo de las Entradas:** El precio de las entradas Generales por persona será de \$ 15.000,00 como máximo, dejando a criterio de cada organizador el cobro diferenciado Femenino y mayores de 12 años y de \$ 5.000,00 por vehículos con excepción de los que remolquen los autos de carreras, las entradas al sector de Boxes en caso de contemplar tendrá un valor máximo de \$ 20.000,00 en este caso se deberá disponer de un sistema de acreditación sin cargo (Pulseras) para los integrantes de los Equipos participantes con un mínimo de cuatro (4) acreditaciones un (1) Piloto y tres (3) Mecánicos.

**g) Acreditaciones de Ingreso:** La Asociación implementara un sistema de Acreditación (ingreso sin cargo al evento) del Personal en general afectada al desarrollo del Evento Deportivo, como así también el ingreso de cada Equipo de Competición que será de un (1) Piloto y tres (3) Mecánicos.

**h) Condiciones del Circuito:** El organizador preverá las condiciones óptimas del circuito el día Sábado al medio día previo a la competencia del día Domingo, salvo caso de factores climáticos que impidan este requisito, lo cual la Asociación estará supervisando durante la Semana Previa.

**i) Suspensión del Evento Deportivo:** La Suspensión del evento deportivo se dará de forma consensuada entre el Organizador y La Asociación de común acuerdo en función de factores Climáticos, Pronósticos desfavorables y/o alguna causa de fuerza mayor exclusivamente.

**j) Generalidades:** todo lo antes mencionado en cuestiones económicas mencionadas en los puntos b) y f) del presente, podrán sufrir modificaciones acordadas previamente con los Organizadores con el solo fin de que las partes sean beneficiadas en su conjunto.

**LA A.P.F.L.I. SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR Y/O ACLARAR CUALQUIER PUNTO DEL PRESENTE REGLAMENTO DE ORGANIZADORES., CUANDO LO CREA CONVENIENTE A FIN DE PRESERVAR LA SEGURIDAD, EL CRECIMIENTO Y LA JUSTICIA PARA LAS CATEGORÍAS.**

**AGUERRE MARTIN**

**Secretario**

**GALLARDO J. LUIS**

**Presidente**

***Domicilio A.P.F.L.I.***

***J.A. Ferreyra 723***

***Mercedes CP 3470 - Corrientes***

***mail: contactofuerzalibre@gmail.com***